

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, USO DE MARCAS Y PROTOCOLOS PARA EL REGISTRO DE MARCAS ANTE INDECOPI, DIRIGIDO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL MANU

I. Presentación:

FZS Perú es una institución internacional que tiene como misión contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica, en especial aquella comprendida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, orientando sus fines y objetivos a realizar investigación científica básica y aplicada para aumentar el conocimiento biológico y ecológico sobre especies de fauna y flora, y sus hábitats; a contribuir y apoyar a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas hacia la conservación de especies amenazadas y el manejo de sus hábitats; y apoyar con la implementación de medidas de educación, capacitación y difusión, que ayuden a aumentar el nivel de conciencia sobre el medio ambiente y la conservación de especies amenazadas y sus hábitats; para lo cual la Asociación viene ejecutando distintos proyectos financiados por organizaciones nacionales e internacionales. En el Perú cuenta con 4 paisajes asociados a diferentes proyectos, principalmente para complementar la gestión de las áreas naturales protegidas y otras instituciones del Estado. Específicamente en el Paisaje Manu (que incluyendo los departamentos de Cusco y Madre de Dios) se viene implementando actividades gracias al financiamiento de la Cooperación Alemana GIZ, IKI, para la consolidación de la gestión de las áreas protegidas del ámbito del paisaje.

II. Antecedentes:

La Reserva de Biósfera Manu (RBM), cuenta con un nuevo logo, una identidad fortalecida e inscrita en Indecopi con la denominación de Manu Reserva de Biósfera para 5 clases diferentes de productos, esto como parte de las actividades para fortalecer las actividades productivas de las poblaciones que se encuentran en el interior de la reserva, enmarcados en el proyecto “Fortalecimiento de la Reserva de Biosfera del Manu (RBM) en base a soluciones basadas en naturaleza II”, financiada por la Cooperación Alemana GIZ. Además, la marca de la RBM, cuenta con un comité técnico de la marca de la RBM, la misma que se encuentra conformada por las autoridades locales de los 5 distritos del ámbito de la reserva, entidades como Las Municipalidades distritales, GERAGRI en Cusco, DRA en Madre de Dios, SERNANP Manu, GERCETUR de Cusco, DIRCETUR en Madre de Dios y organizaciones de la sociedad civil, quienes próximamente contarán con un manual de funcionamiento y de procedimientos, que les permita implementar un sistema de monitoreo para los potenciales licenciarios de la marca.

Los productores y prestadores de servicios turísticos que soliciten el licenciamiento de la marca para hacer uso de ella, tendrán como requisito primordial la formalización, y además tendrán que cumplir los criterios de sostenibilidad establecidos por el comité técnico. Estos criterios tienen como principal objetivo promover las buenas prácticas agrícolas y ambientales, para la conservación de la biodiversidad de la RBM, asegurando de esta forma la calidad de los productos y los servicios, contribuyendo de esta manera a una mayor articulación del área protegida con el desarrollo local, generando incentivos para la conservación de la diversidad biológica en las zonas protegidas y sus alrededores y mejorando las condiciones de vida y los ingresos económicos de las comunidades y poblaciones locales e indígenas de los 5 distritos que se encuentran en el interior de la RBM.

Asimismo, con la nueva identidad de la Reserva de Biosfera Manu- RBM, se viene fortaleciendo la producción sostenible de asociaciones de productores y emprendimientos turísticos. Por ello, se viene implementando acciones que fomenten la producción sostenible, así como el acompañamiento en el acceso a mercados que valoren las características de los productos de la biosfera.

III. Justificación

La marca Manu Reserva de Biósfera, constituye una oportunidad para el acceso de los productos a nuevos mercados y darle un valor agregado por el lugar de origen y su contribución a la conservación de la biodiversidad. En este entender es importante que los productores de la biósfera se encuentren empoderados y fortalecidos en sus capacidades organizativas, de planificación y gestión. Asimismo, es importante incentivar a los productores a obtener sus propias marcas y que conozcan sobre el uso y los procedimientos para su inscripción ante Indecopi, esto con la finalidad de posicionar sus productos con una marca reconocida, además de contar con la marca “Manu Reserva de Biósfera”

IV. Objetivo de la consultoría:

Capacitar a las asociaciones productivas de la Reserva de Biósfera del Manu en temas de organización, planificación, gestión, uso de marcas y protocolos para el registro de marcas ante INDECOPI.

V. Productos y fechas máximas:

Fecha de inicio 15 de enero del 2024

Fecha de término de la consultoría: 15 de febrero del 2024

Tiempo total de la consultoría: 30 días calendario

- **Producto 1:** Plan de trabajo considerando metodología de 03 talleres (01 taller dirigido a los productores de los distritos de Manu y Fitzcarrald, 01 taller dirigido a los productores de los distritos de Kosñipata y Challabamba y 01 taller dirigido

a los productores del distrito de Yanatile), considerando temas a tratar y cronograma de actividades

- **Producto 2:** Informe de la ejecución de los talleres realizados en los distritos de Kosñipata, Challabamba y Yanatile, incluyendo el protocolo amigable y simplificado del uso de marcas y procedimiento para el registro de marcas ante INDECOPI.
- **Producto 3:** Informe de la ejecución del taller realizado en los distritos de Manu y Fitzcarrald, incluyendo el protocolo amigable y simplificado del uso de marcas y procedimiento para el registro de marcas ante INDECOPI.

VI. Requisitos de la consultoría:

- Persona Natural o Jurídica
- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Contar con RUC vigente y activo.
- Formación Académica: Profesional en Ciencias económicas, Ciencias Administrativas, Derecho y carreras afines
- De preferencia con maestría en Gestión Pública.
- Experiencia mínima de 5 años en temas de Planificación, Organización, Gestión y Registro de Marcas ante Indecopi.
- Adicionalmente que cumpla con lo siguiente:
 - ✓ Experiencia de trabajo con asociaciones y organizaciones de pequeños productores.
 - ✓ Deseable conocimiento sobre temas de Conservación y Manejo de Recursos Naturales.
 - ✓ Experiencia en trabajo con poblaciones indígenas amazónicas.
 - ✓ Capacidad de interactuar con tolerancia y respeto a diferentes grupos humanos sin promover alguna discriminación por raza, religión, creencia, sexo, cultura o género.

Criterios de selección:

- Experiencia del consultor
- Propuesta técnica y económica acorde a los productos de la consultoría
- Entrevista con el consultor
- Disponibilidad inmediata
- Referencias del trabajo realizado

Consideraciones finales:

- La presente consultoría requiere de viajes a la provincia de Paucartambo, distritos de Challabamba y Kosñipata, Provincia Calca, distrito Yanatile, y provincia Manu y distrito de Fitzcarrald. FZS apoyara con las coordinaciones logísticas y de reuniones que requiera el consultor para sus actividades en campo y talleres a desarrollar.

- El consultor ganador deberá activar su seguro SCTR para el ingreso a campo en la Provincia de Paucartambo (Cusco).

Los interesados enviar su propuesta técnica-económica incluyendo Curriculum Vitae no documentado a los siguientes correos: laura.samaniego@fzs.org, oscar.mujica@fzs.org, hasta el lunes 8 de enero del 2024 con el siguiente Asunto: **“Capacitación en organización, planificación, gestión, uso de marcas y protocolos”**

- FZS se avala el derecho de solicitar los medios de verificación de los documentos mencionados en el CV.